ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
07 SET. 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55994

0

COPIA

AQUA GROUP S.A.
80025899-1
Av. Artigas , 1770 -
ASUNCIÓN
21 207195

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0590	Div. de Mantenimiento de Transmisión	50407 346	2013	14511	I.61/2013 002721	PCD 5822/2013 000043	002432	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	10070185	1.000	UN	ELEMENTO FILTRANTE IVA INC. PARA COMPENSADOR ESTATICO DE REACTIVOS MARCA: LANXESS PROCEDENCIA: ALEMANIA En un todo de acuerdo a la CD Nº 5822/2013, el Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas, Planillas de Datos Garantizados, Formulario de Lista de Precios, y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: ciento veinte (120) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento ochenta(180) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los materiales se hará en el Depósito de ANDE en San Lorenzo, sito en Av. Eugenio A. Garay y Eduardo Schaerer, Barrio Laurelty - (Ruta que une San Lorenzo - Luque). UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Mto. de Equipos de Transmisión ANDE Sajonia, sito en la calle Díaz de Guzmán (26 Pyda.) esquina Coronel Moreno (6ta Pyda.) del Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Area respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE,por la entrega efectivamente realizada del (de los) Bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.	76.950,00	76.950.000,00
					TRANSPORTE:	76.950.000,00

DA D/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
17 SET. 2013

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

55994

COPIA

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003. En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. aqua group AQUA GROUP S.A. ING. FERNANDO GONZALEZ BORDÓN REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 854.398 /db	TRANSPORTE:	76.950.000,00

SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES

Total de Orden . 76.950.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO
C.I. Nº 854.398 FECHA 23/09/13

Ing. Fernando González B.
Gerente Técnico Comercial